



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

F: 1369056085

**ASEQROO**  
VELOCIDAD CON EFICIENCIA, EMPLEANDO LA REINFORMACIÓN DE Cuentas

**Oficio:** ASEQROO/ASE/AEMF/0650/05/2018.

**Asunto:** Solicitud de Información.

**Fecha:** Chetumal, Q. Roo; 09 de mayo de 2018.

"2018, año por una educación inclusiva"

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DIRECTORA  
 GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DE QUINTANA ROO  
 P R E S E N T E**



**AT'N: MTRO. MIGUEL ARROYO MARTÍNEZ  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
 FIDEICOMISO FONDO DE APOYO AL PROGRAMA  
 ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA  
 PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE  
 QUINTANA ROO  
 P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 77, fracciones I, en su último párrafo, y IV en su segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 2, 3, 4, 5 fracciones III y VII, 6, fracciones I y II, 8, 11, 12, 13, 19 fracciones, I, IX, XI, XXVII y XXVIII, 25, 26, 60, 80, 86, fracciones I y XI, y 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 6, punto 1, 8 y 9, fracciones V y XI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y con motivo del inicio de los trabajos de fiscalización de la auditoría en materia financiera que se realiza al **Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo** del ejercicio fiscal 2017, conforme a la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio: ASEQROO/ASE/AEMF/0506/04/2018, se solicita la información y documentación que a continuación se detalla, misma que deberá ser enviada impresa y en medios electrónicos, integrada en CD's debidamente certificados por servidor público facultado en términos de las disposiciones legales aplicables:

**AEMF-DFMF-C-GOB-EST-73 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS OBTENIDOS Y EGRESOS EJERCIDOS**

1. Relación de las cuentas que integran el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2017, indicando las firmas autorizadas por cada una de las cuentas en mención. (Impreso y en archivo digital Excel).
2. Estado de cuenta bancaria con número 160615-6 del banco Banamex de enero a diciembre de los años 2016 y 2017. (En archivo digital PDF).
3. Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración para la Operación del programa "FOVIMQROO", celebrado con la Fiduciaria. (En archivo digital PDF)
4. Reglas de Operación del FOVIMQROO vigente para los ejercicios fiscales 2016 y 2017. (En archivo digital PDF)



- Estados financieros, reportes, informes o cualquier evidencia que entregue la Fiduciaria como control de los ingresos transferidos por parte de los Servicios Educativos y de los cheques cobrados por los beneficiarios de los créditos correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017. (En archivo digital PDF e impreso).
- Relación de los créditos otorgados desde el inicio de operaciones del FOVIMQROO hasta el 31 de diciembre de 2017, contemplando los elementos que se muestran en la tabla siguiente: (En archivo digital Excel).

Nombre del beneficiario	Importe del crédito	Plazo	Fecha en que se otorgó el crédito	Lugar de adscripción del beneficiario	Primera Qna. de pago	Última Qna. de pago

- Corridas financieras de los créditos otorgados del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, incluyendo los intereses moratorios. Considerar los datos que se mencionan en la tabla siguiente: (En archivo digital Excel).

Nombre del beneficiario	Número de crédito	Importe del préstamo	Importe del préstamo depositado (Capital)	Intereses cobrados anticipados (Intereses)	Número de pagos	Fecha de inicio de cobros	Fecha del último cobro	Intereses moratorios	Número de pagos pendientes

- Relación de personal con adeudos de ejercicios anteriores, anexando justificación del motivo y/o razón de esos adeudos. (En archivo digital Excel e impreso).
- Relación de las acciones legales y/o administrativas llevadas a cabo en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 sobre la depuración de adeudos de créditos incobrables. (En archivo digital Word e impreso).
- Actas Ordinarias (ejercicio 2016) y Extraordinarias (ejercicios 2016 y 2017) celebradas por el Consejo Técnico. (En archivo digital PDF).
- Incidencias durante el ejercicio fiscal 2017 (reportes quincenales, oficios de solicitud de continuación de descuentos, descuentos en nóminas, incapacidades, licencias, entre otros)
- Manual de procedimientos para el otorgamiento, liquidación y cancelación de créditos del "FOVIMQROO", que se utilizó en los ejercicios 2014 al 2017. (En archivo digital PDF).
- Control de los registros electrónicos por la facturación expedida y recibida, el cual debe permitir identificar la póliza de registro o pago, proveedor, concepto e importe de cada operación realizada, así como anexar cada uno de los archivos digitales vinculados a dicho control por compra de bienes o pago de servicios, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. (En archivo digital).
- Justificación detallada del resultado del ejercicio fiscal 2017, indicando en el caso de que exista ahorro, qué programas se dejaron de aplicar o qué medidas de control en el gasto se aplicaron, especificando las partidas y/o cualquier otro concepto que lo haya originado. Asimismo en el caso de que exista desahorro, especificar qué programas nuevos se crearon o se ampliaron y su motivo, indicando igualmente qué partidas del gasto se afectaron, de acuerdo al estado financiero. (Impreso y en archivo digital Word).



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



**ASEQROO**  
FISCALIZAR CON EFICIENCIA, IMPULSANDO LA PROMOCIÓN DE LA CIDADADANÍA

No omito manifestarle que la información deberá contar con las siguientes especificaciones:

- ✓ Los archivos entregados en hoja de cálculo Excel no contendrán contraseñas, ni macros.
- ✓ Toda la información enviada deberá contener la firma de quienes la generan y autorizan (responsables de su emisión).

Dicha información deberá ser remitida dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en las oficinas de este Órgano Técnico de fiscalización, ubicadas en Av. Álvaro Obregón No. 353, Colonia Centro, C.P. 77000, de esta ciudad, debiendo estar debidamente identificada y relacionada con el punto de este oficio al cual corresponda. En caso de no existir o no poder presentar la información o documentación requerida en los términos solicitados, deberá expresar los motivos fundados y motivados que provocan tal situación, lo anterior en el entendido de que en términos del artículo 19, fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, esta autoridad se encuentra facultada para requerir la información solicitada, aun y cuando esta tenga el carácter de confidencial o reservada, en razón de que la misma seguirá conservando tal carácter una vez proporcionada, tal y como se especifica en los dispositivos legales ya referidos. En caso de incumplimiento o no remitir la información completa, se hará acreedor a la sanción que contempla el artículo 12, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, sin perjuicio del fincamiento de las responsabilidades administrativas y penales que pueden derivar, de conformidad con los artículos 11, párrafo tercero y 13, del mismo ordenamiento legal.

Sin otro particular y en espera de su oportuna atención, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

C.c.p.- Lic. Carolina Mijares García.- Encargada del Fideicomiso del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo.- Presente.

C.c.p.- L.C.C. Rosa María Porras Muro.- Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos de Quintana Roo.- Presente.

C.c.p.- M.A.T. Edwin Celis Madrid.- Auditor Especial en Materia Financiera de la ASEQROO.- Edificio.

C.c.p.- M.A.T. Luis Eduardo Anica Rodríguez.- Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO.- Edificio.

C.c.p.- Expediente / Minutario

MPH/DFMF-C/ASSC/ahm

**Aviso de privacidad:** En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para realizar la planeación y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente, toda vez que se requiere definir criterios, tiempos de ejecución, asignación de personal, así como la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización a emplear por la auditoría financiera y de cumplimiento; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de privacidad integral en el link: <http://www.aseqroo.gob.mx/Avissosdeprivacidad.php> en la sección avisos de privacidad.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Av. Álvaro Obregón. N° 353 Colonia Centro, C.P. 77000. Chetumal, Q. Roo. Tel.: (983) 83 51890 al 99